



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,

á 16, de Mayo de 1826 — 7.º

Al Sr. Ministro de Guerra en el departamento de Hacienda.

Sr. Ministro

Tengo la honra de acordar á V. para la fin
que convenga al cumplimiento del supremo decreto de fecha
del Corriente por el que se establece el cuerpo
militar permanente.

Soy D. V.

muy atento
obediencia

Servidor.

J. Salazar



O. L. 152-46

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 77

FOL. 1

Hand. no vino de imp. g

REPUBLICAN PARTY



No. 10

No. 10

No. 10

No. 10

No. 10

No. 10

0.2.125-20